UNIENDO MODA
CASTILLA Y LEÓN

CEOE Castilla y León | NOS IMPULSA | Junta de Castilla y León

BASES DE PARTICIPACIÓN

CERTAMEN DE DISEÑADORES NOVELES

PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN 2026

Base Primera. Objeto

Estas bases regulan la participación en el "Certamen de Diseñadores Noveles – Pasarela Uniendo Moda Castilla y León 2026", cuyo objetivo es promocionar y difundir las creaciones de nuevos diseñadores residentes en Castilla y León, fomentando la creatividad, la innovación y el desarrollo del sector de la moda en la Comunidad.

El concurso se celebrará el **7 de octubre de 2026** en el **Fórum Evolución de Burgos**, coincidiendo con la celebración de la Pasarela Uniendo Moda Castilla y León.

Base Segunda. Participantes

Podrán participar jóvenes diseñadores que cumplan los siguientes requisitos:

1. Residir en Castilla y León**.**
2. Estar titulados o cursando estudios de diseño de moda en centros oficiales o acreditados, o estar realizando un proyecto equivalente de fin de estudios.
3. No haber obtenido el primer premio en anteriores ediciones del certamen.

Los menores de 18 años deberán presentar autorización expresa y por escrito de sus padres o tutores.

Base Tercera. Modalidad y trabajos a presentar

El certamen contempla la presentación de un estilismo completo, que deberá cumplir los siguientes criterios:

- Ser original e inédito, no habiendo sido presentado en otros concursos, desfiles o plataformas.
- Incluir una propuesta de estilismo completa, con descripción de la inspiración, materiales, técnicas de confección y concepto creativo.
- Entregar un dossier visual, que deberá incluir bocetos o fotografías, y cualquier documentación explicativa que ayude a la comprensión de la propuesta.

Base Cuarta. Inscripción, documentación y plazo de presentación

1. La solicitud de participación se realizará mediante la hoja de inscripción, disponible en: https://forms.gle/TzqfotHYEWuRvsa66
2. Si surge algún problema con e envío de la documentación, podrá enviarse a: modacyl@ceoecyl.es con el asunto: *"Ficha participación Diseñador Novel"*.

3. El plazo de presentación será desde la publicación de estas bases **hasta el 30 de Julio de 2026 a las 12:00 h**.

Documentación obligatoria a adjuntar:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada (Anexo I).
- Fotocopia del DNI del participante.
- Certificado de estudios o acreditación equivalente.
- Currículum vitae del participante.
- Dossier con el boceto artístico elaborado de forma manual o digital, en formato A3 junto con su correspondiente ficha técnica, en PDF.
- Breve memoria explicativa en PDF sobre la filosofía de la propuesta, inspiración y nombre del estilismo.
- Declaración jurada de originalidad e inédita, y de no haber obtenido el primer premio en anteriores ediciones (Anexo II).
- Autorización expresa y firmada para la publicación, reproducción y distribución del trabajo presentado, con renuncia a cualquier reclamación, conforme al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril sobre Propiedad Intelectual (Anexo III).
- Consentimiento expreso relativo a la protección de datos personales (Anexo IV).

Base Quinta. Comité de selección

Se constituirá un comité de selección formado por:

- Un representante de CEOE Castilla y León, como entidad organizadora.
- Un representante de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, designado para tal fin.
- Cinco vocales seleccionados entre diseñadores, empresarios y expertos del ámbito de la moda.

Base sexta. Criterios de valoración

Se valorará:

1. Originalidad y creatividad en diseño y materiales.
2. Calidad en la ejecución técnica y patronaje.
3. Impacto global del estilismo presentado.

Base séptima. Proceso de selección en dos fases

1ª Fase – Selección inicial:

- Los diseñadores semifinalistas serán elegidos previamente en base a los bocetos y documentación entregada.
- La organización comunicará a los seleccionados su condición con antelación al evento.

2ª Fase – Presentación de estilismos completos y fallo:

- Los diseñadores seleccionados presentarán su estilismo completo el 7 de octubre de 2026 en la Pasarela Uniendo Moda 2026**.**
- El fallo y la comunicación del ganador tendrá lugar el 8 de octubre de 2026 durante la pasarela.
- El jurado podrá otorgar una mención especial a colecciones que, aunque no resulten ganadoras, destaquen por su originalidad y fuerza creativa.

Base Octava. Premios

- El jurado otorgará el premio al mejor diseñador novel de la Pasarela Uniendo Moda 2026, consistente en la posibilidad de desfilar en la siguiente edición de la Pasarela Uniendo Moda Castilla y León, dentro del calendario de diseñadores de trayectoria, siempre y cuando esta se celebre.
- El premio, que será anunciado y detallado por la organización próximamente, reconocerá la creatividad, el diseño y la originalidad del estilismo presentado.
- El jurado podrá conceder una mención especial a aquellos estilismos que, aunque no resulten ganadores, destaquen por su innovación, fuerza creativa y lenguaje artístico.

La participación en el certamen implica la aceptación de los criterios del jurado y la total conformidad con la decisión adoptada.

Base novena. - Cesión de derechos de imagen

El solicitante cede a PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN, dentro del programa “Uniendo Moda” de CEOE Castilla y León con el apoyo de la Junta de Castilla y León, en exclusiva, por todo el tiempo permitido en Derecho y ámbito mundial, los derechos que se citan a continuación respecto a su participación en el evento de moda PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN o el nombre que adopte en el futuro (en adelante, el Evento), a fin de que PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN pueda utilizarlos respecto de aquellos usos que se especifican a continuación, u otros que se pudieran pactar expresamente.

En concreto, la citada autorización comprende el uso o explotación de las imágenes captadas en los desfiles desarrollados en directo, su reproducción o captación con el objeto de que queden grabados en un soporte audiovisual que permita a PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN su posterior uso mediante reproducción,

distribución o comunicación pública (incluyendo la puesta a disposición a través de Internet o bases de datos) por cualquier medio de comunicación, canal informativo o dispositivo, incluida la prensa escrita o digital, televisiones convencionales y digitales, medios de comunicación que ofrezcan información general, entidades de radiodifusión (con independencia del medio técnico a través del cual emitan, transmitan o retransmitan), así como pantallas gigantes patrocinadas y cualesquiera otros de la misma naturaleza. Asimismo, la citada autorización faculta a PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN para que pueda utilizar las imágenes de los desfiles en relación con el evento en plataformas o redes telemáticas de comunicación (p. ej., internet), canales y redes sociales (p. ej., Twitter) y blogs; archivos y/o anuarios, de PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN, el adjudicatario del servicio de producción de los desfiles, los diseñadores y/o los patrocinadores del Evento.

Cualquier referencia a imágenes, según lo dispuesto en esta cláusula, incluye asimismo todos y cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual que pudieran existir en relación con los diseños textiles o de moda que serán objeto de desfile, así como la coreografía que pudiera utilizarse en dicho desfile, y cualesquiera otra obra o prestación, protegida por un derecho de propiedad intelectual o industrial, que, a modo de elemento o integrado en el Evento, pudiera ser objeto de utilización, uso o explotación.

De acuerdo con lo anterior, PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN dentro de "Uniendo Moda" será considerada, a todos los efectos, como titular de los derechos propietarios sobre la producción audiovisual que se derive de la producción global del evento, y el derecho de comercialización de los desfiles como contenido de interés general en todos los medios designados en el párrafo anterior y a través de cualesquiera de las mencionadas formas de explotación.

CEOE Castilla y León, como organizador de Pasarela Uniendo Moda Castilla y León, manifiesta su interés y objetivo de potenciar el evento de moda, apoyar la moda de Castilla y León, y darla a conocer de la forma más extensa.

Base décima. – Condiciones legales

Una vez sea firme la condición de participante en la Pasarela Uniendo Moda, sus datos profesionales (por ejemplo, denominación social o nombre comercial, dirección postal y/o electrónica, número de teléfono y persona de contacto) podrán ser facilitados con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con PASARELA UNIENDO MODA CASTILLA Y LEÓN, en la organización del evento.

Exceptuando los casos citados, los datos personales recabados no serán comunicados a terceros, salvo requerimiento por parte de las administraciones públicas y/o

judiciales en cumplimiento de una obligación legal.

Una vez analizada su solicitud, nos pondremos en contacto con usted para confirmar la decisión del Comité de Moda.

La organización se reserva el derecho de cambio de fecha y lugar de celebración.

Base Undécima. Obligaciones de los participantes

- Presentar el estilismo completo según las indicaciones de la organización.
- Garantizar la autoría de la propuesta y no infringir derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.
- Aceptar que la organización pueda difundir información y fotografías del certamen y los ganadores.

Base duodécima. - Obligatoriedad de las bases

La participación en el proceso de selección implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones podrá suponer:

- La exclusión del proceso de selección.
- La no participación en la Pasarela.